



Secretaría
Ref. DEC/966/2019 PLENO/10/2019

CERTIFICADO

Secretaría General del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi,

CERTIFICA:

Que en el día 26 de junio de 2019, la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN 937/2019: "Una vez constituido el nuevo Ayuntamiento resultante de las elecciones locales celebradas el pasado 26 de mayo de 2019, en sesión extraordinaria, especial y constitutiva del Ayuntamiento, de fecha 15 de junio de 2019, la actividad municipal debe recobrar su ritmo normal en el plazo más breve posible, y para ello, es preciso adoptar un conjunto de medidas, y entre ellas las que figuran recogidas en el artículo 38 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y de acuerdo con las competencias que la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, Real Decreto 781/1986 de 18 de abril, atribuyen a la Alcaldía, **RESUELVO:**

Primero.- Convocar sesión EXTRAORDINARIA del Ayuntamiento Pleno, para el día **29 de junio de 2019** (PLENO/10/2019), primera convocatoria, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi, **a las 10:00 horas.**

Segundo: Orden del día de la Sesión:

I. PARTE RESOLUTIVA.

1. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 15/06/2019, CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA, ESPECIAL Y CONSTITUTIVA DEL AYUNTAMIENTO Y ELECCIÓN DE ALCALDE. Remitido mediante notificación electrónica a todos los Concejales de la Corporación, según art. 63 del Reglamento Orgánico Municipal [N.E]. Procedimiento BAS/1376/2019.

Encontrándose en todo caso, el documento audiovisual - vídeo de la sesión, publicado en el Portal de Transparencia (web municipal) el día 17 de junio de 2019; normativa-actas plenos -vídeos de los plenos listas de reproducción.



2. BAS/1341/2019. PROPUESTA DE LA ALCALDÍA -PRESIDENCIA SOBRE FIJACIÓN DEL RÉGIMEN DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO: DETERMINACIÓN DEL DÍA Y HORA DE SU CELEBRACIÓN. (M.C. 2019-2023).
3. BAS/1341/2019. PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA, SOBRE CONSTITUCIÓN, DENOMINACIÓN, COMPETENCIAS, COMPOSICIÓN Y RÉGIMEN DE SESIONES ORDINARIAS DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS.
4. BAS/1341/2019. PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA SOBRE PERSONAL EVENTUAL.
5. BAS/1341/2019. PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA SOBRE RÉGIMEN DE DEDICACIONES EXCLUSIVAS Y PARCIALES.
6. BAS/1341/2019. PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA SOBRE INDEMNIZACIONES, ASISTENCIAS, DIETAS Y GASTOS DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN.
7. BAS/1341/2019. PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA SOBRE DESIGNACIÓN DE MIEMBROS REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS SUPRA Y EXTRA MUNICIPALES (M.C. 2019-2023).

II. PARTE INFORMATIVA.

- 1.- BAS/1359/2019. DACIÓN DE CUENTA DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES Y DE LA DESIGNACIÓN DE SUS PORTAVOCES.
- 2.- BAS/1341/2019. DACIÓN DE CUENTA DE LAS DELEGACIONES EFECTUADAS POR EL ALCALDE PRESIDENTE A FAVOR DE CONCEJALES. RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NÚM. 930/2019, DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2019.
- 3.- BAS/1341/2019. DACIÓN DE CUENTA DE LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL. RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NÚM. 931/2019, DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2019.
- 4.- BAS/1341/2019. DACIÓN DE CUENTA DE LA DESIGNACIÓN DE LOS TITULARES DE LAS TENENCIAS DE ALCALDÍA. RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NÚM. 932/2019, DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2019.
- 5.- BAS/1341/2019. DACIÓN DE CUENTA DE LA DELEGACIONES EFECTUADAS POR EL ALCALDE PRESIDENTE EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL. RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NÚM. 935/2019, DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2019.
- 6.- BAS/1341/2019. DACIÓN DE CUENTA DE LA DESIGNACIÓN DE LA DELEGACIÓN ESPECIAL PARA CELEBRACIÓN DE MATRIMONIOS CIVILES. RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NÚM. 936/2019, DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2019.

Tercero: Trasladar la presente resolución a todos los Concejales miembros de la Corporación, mediante notificación electrónica según art. 63 del Reglamento Orgánico Municipal, haciéndose constar la aceptación expresa de todos los Concejales de esta Corporación para ser notificados por



medios telemáticos, y de nuevo, en cumplimiento de lo regulado en el Reglamento Orgánico Municipal se les recuerda que desde la formalización de la presente convocatoria toda la documentación está disponible para su consulta en el área correspondiente gestora del procedimiento, y se encuentra no obstante incorporada en la Plataforma de gestión y tramitación electrónica del procedimiento que dispone este Ayuntamiento, con motivo del acceso de los mismos de una manera eficaz y eficiente.

Cuarto. La sesión Plenaria tiene carácter público, y se procede a su grabación y difusión para general conocimiento de la ciudadanía de los asuntos tratados en la misma.

Quinto. Se inserta, el día de la fecha, para conocimiento público general, la presente convocatoria en el **Portal de Transparencia del Ayuntamiento**:

<http://www.lalfas.es/transparencia/normativa/convocatoria-pleno/>

*

l'Alfàs del Pi, 26 de junio de 2019

Ante mí, Secretaría General

El Alcalde Presidente



ALCALDIA

Fecha firma: 26/06/2019 13:12:34 CEST

AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI

ALCALDIA

ALCALDIA



SECRETARIA

Fecha firma: 26/06/2019 13:12:35 CEST

AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI

SECRETARIA

SECRETARIA